



Balance y perspectivas del sector aéreo

21 de marzo de 2025

AA

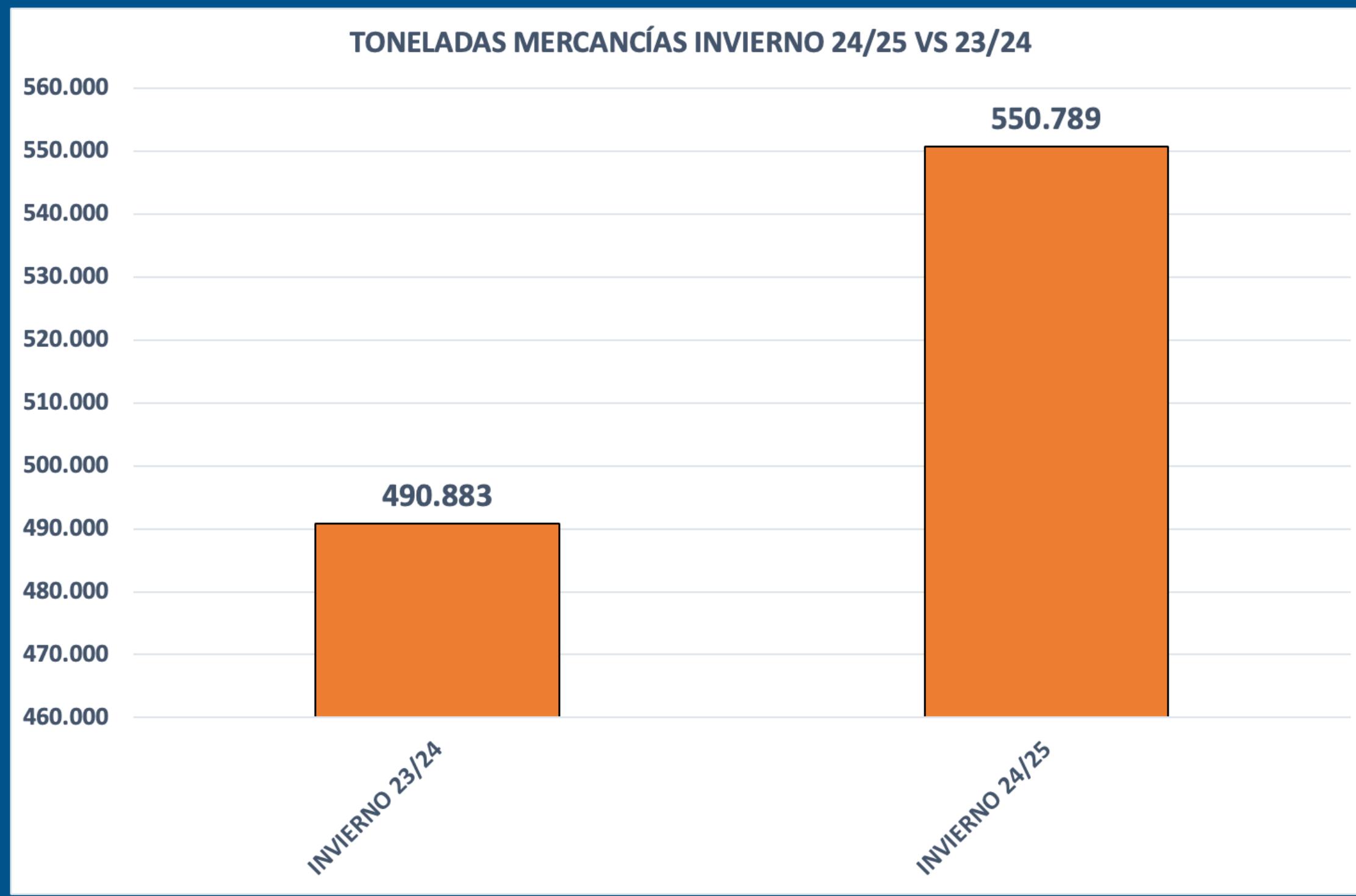
Balance

¿Cómo ha ido la
temporada de
invierno 24/25?



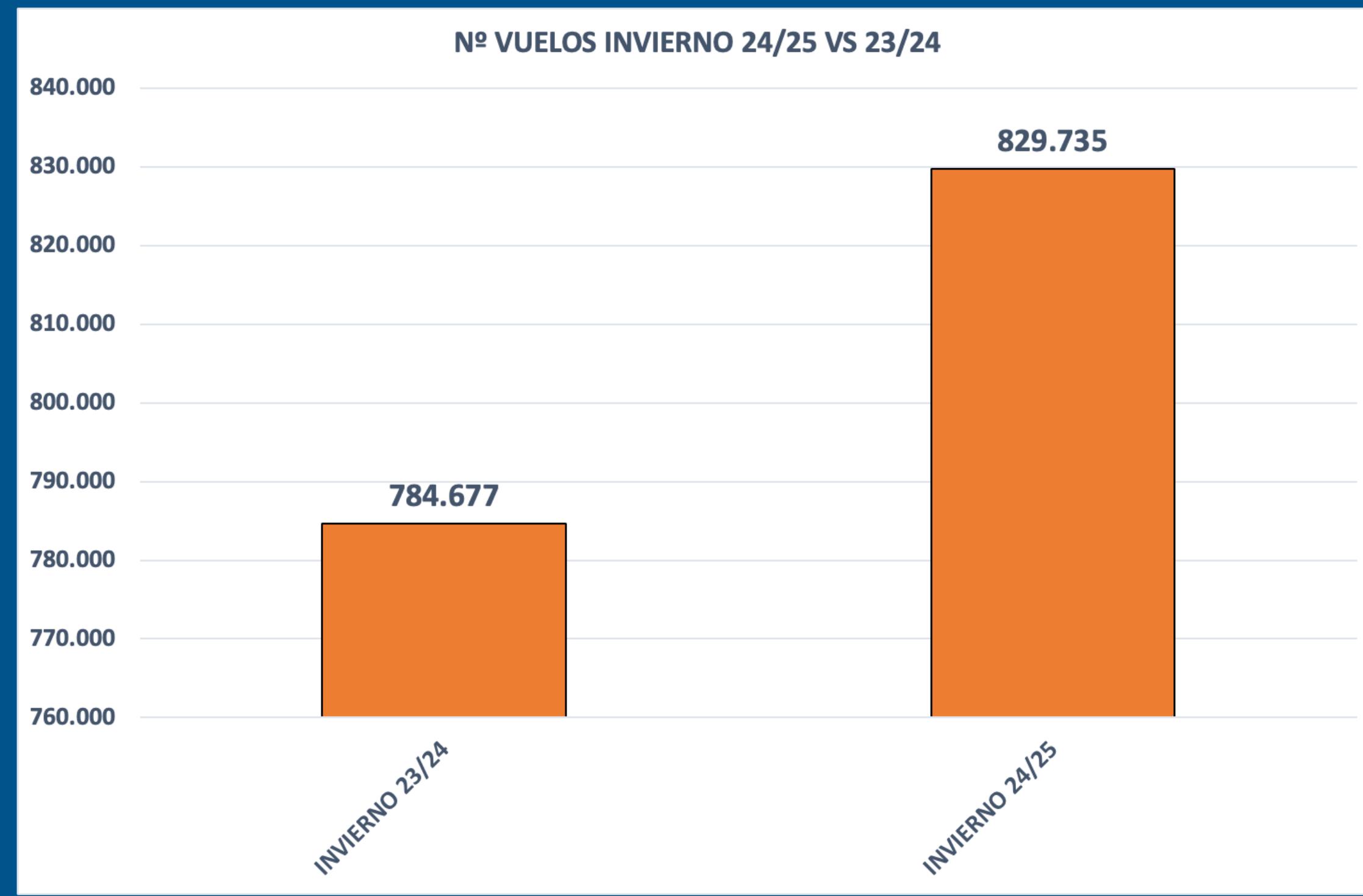


ENTRE OCTUBRE 24 Y FEBRERO 25 SE HA TRANSPORTADO UN
12% MÁS DE CARGA AÉREA QUE EL PERÍODO EQUIVALENTE
DEL AÑO ANTERIOR



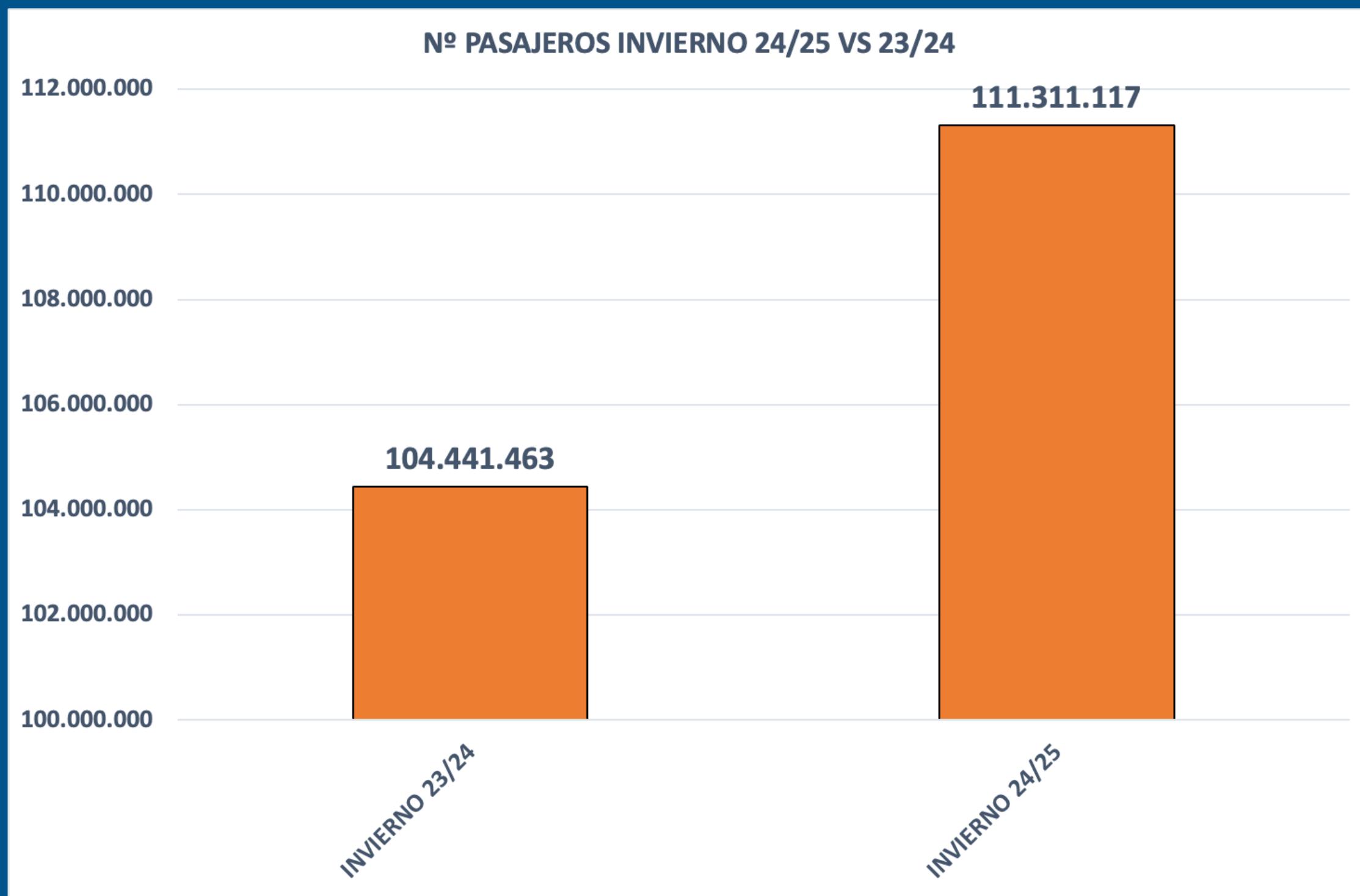


EN EL INVIERNO 24/25 SE HAN OPERADO MÁS DE 800 MIL DE VUELOS COMERCIALES, UN 5,7% MÁS QUE EN EL INVIERNO ANTERIOR



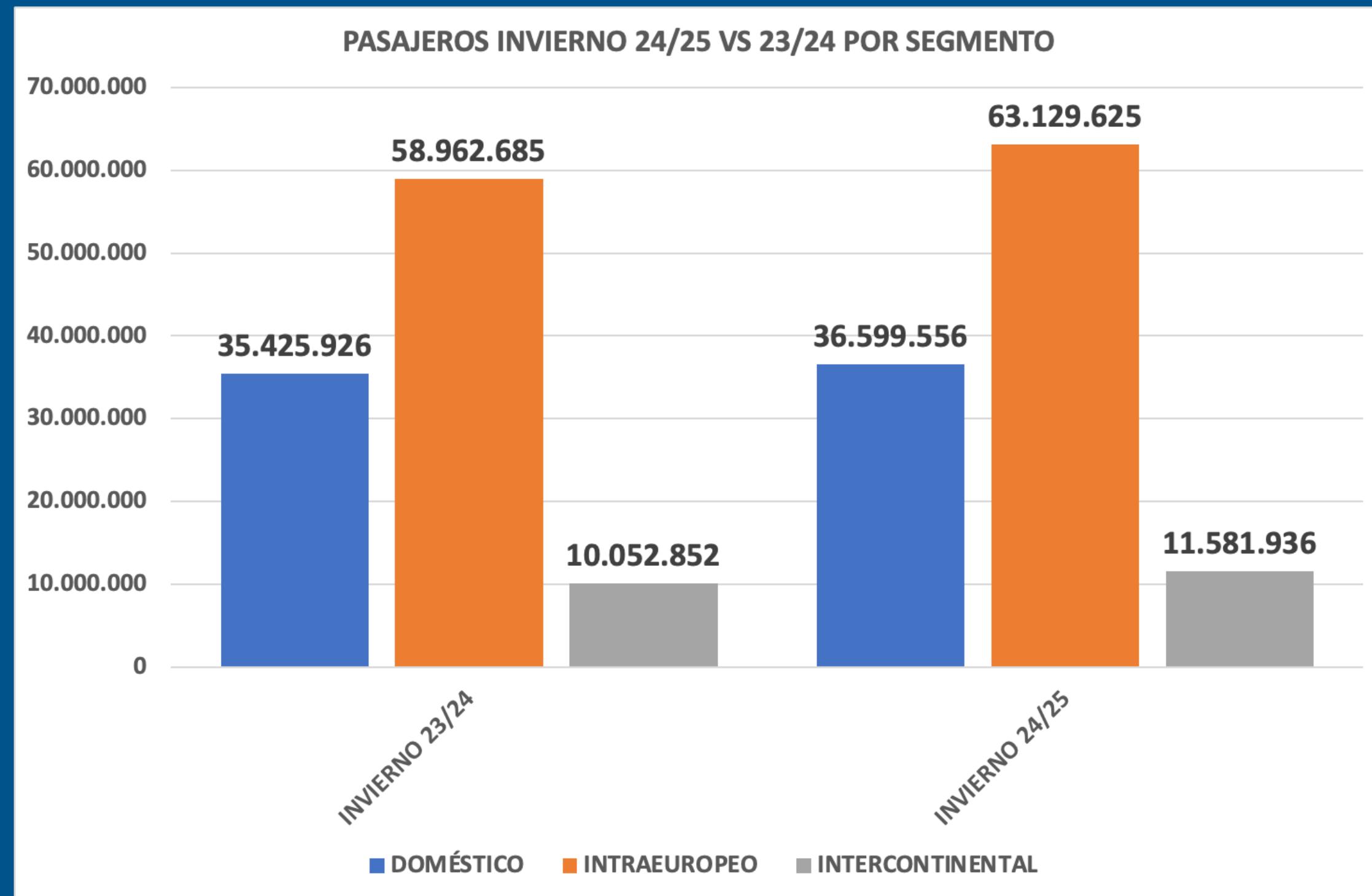
AA

ESTE INVIERNO 24/25 HAN VOLADO 111 MILLONES DE PASAJEROS EN ESPAÑA, UN 6,6% MÁS QUE EL ANTERIOR





TODOS LOS SEGMENTOS HAN TENIDO CRECIMIENTOS IMPORTANTES, DESTACANDO EL INTERCONTINENTAL (15%)



AA

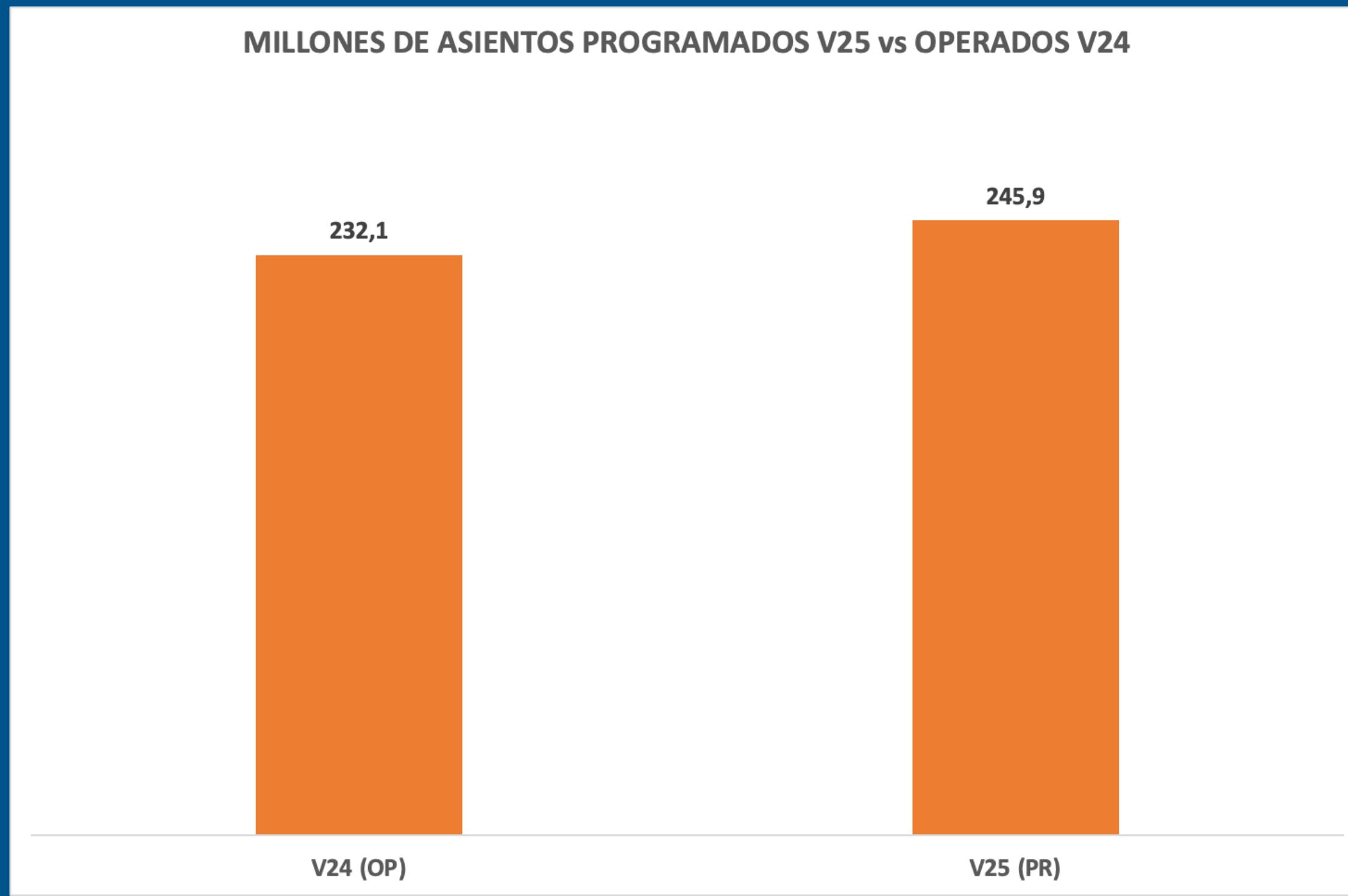
Perspectivas

¿Cómo se presenta
la temporada de
verano 2025?





ACTUALMENTE HAY PROGRAMADOS PARA OPERAR ESTE INVIERNO 24/25 CASI 250 MILLONES DE ASIENTOS, UN 5,9% MÁS DE LOS OPERADOS EN EL INVIERNO ANTERIOR



AA

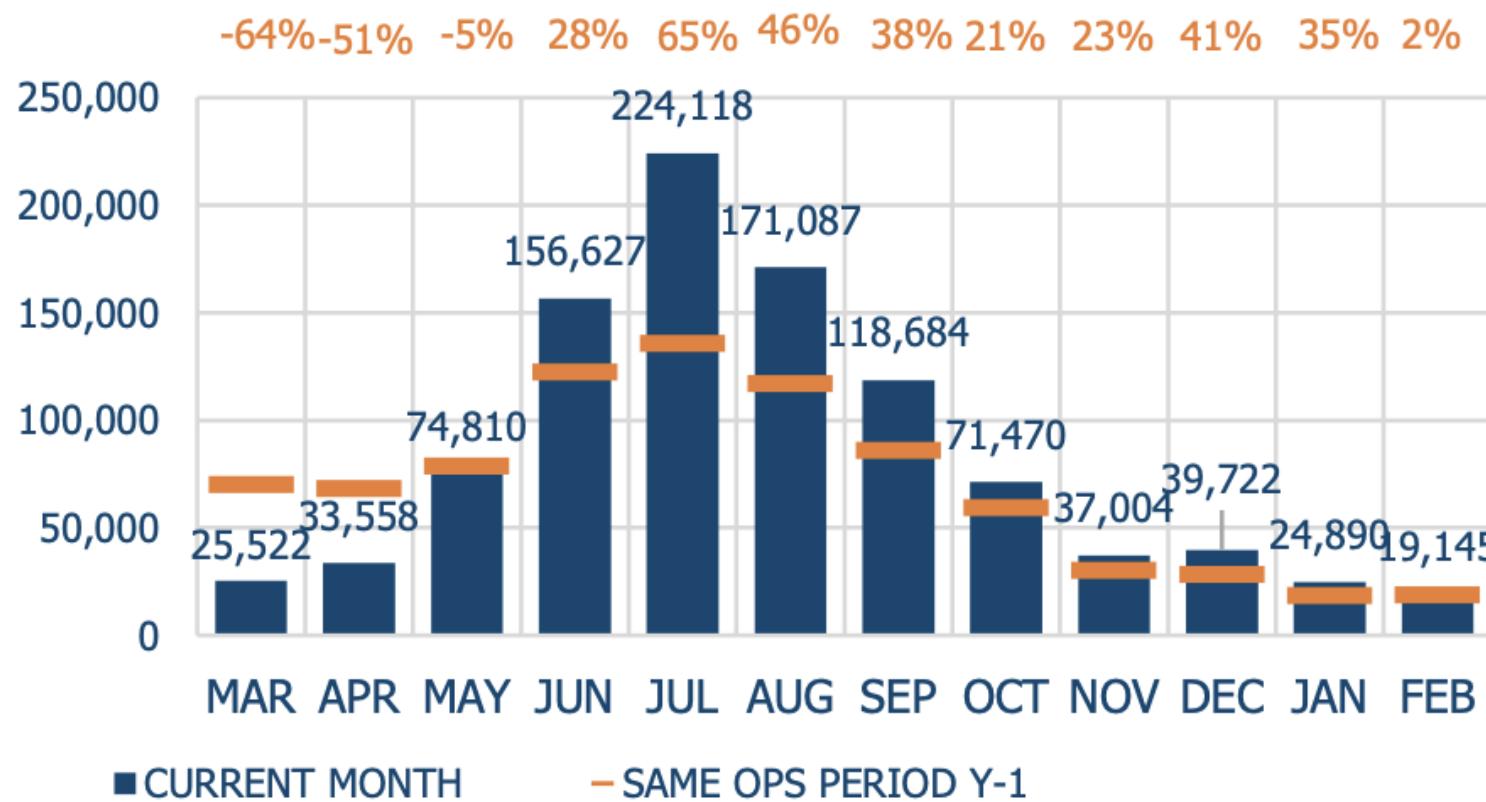
RETOS

¿Cuáles son los principales retos?

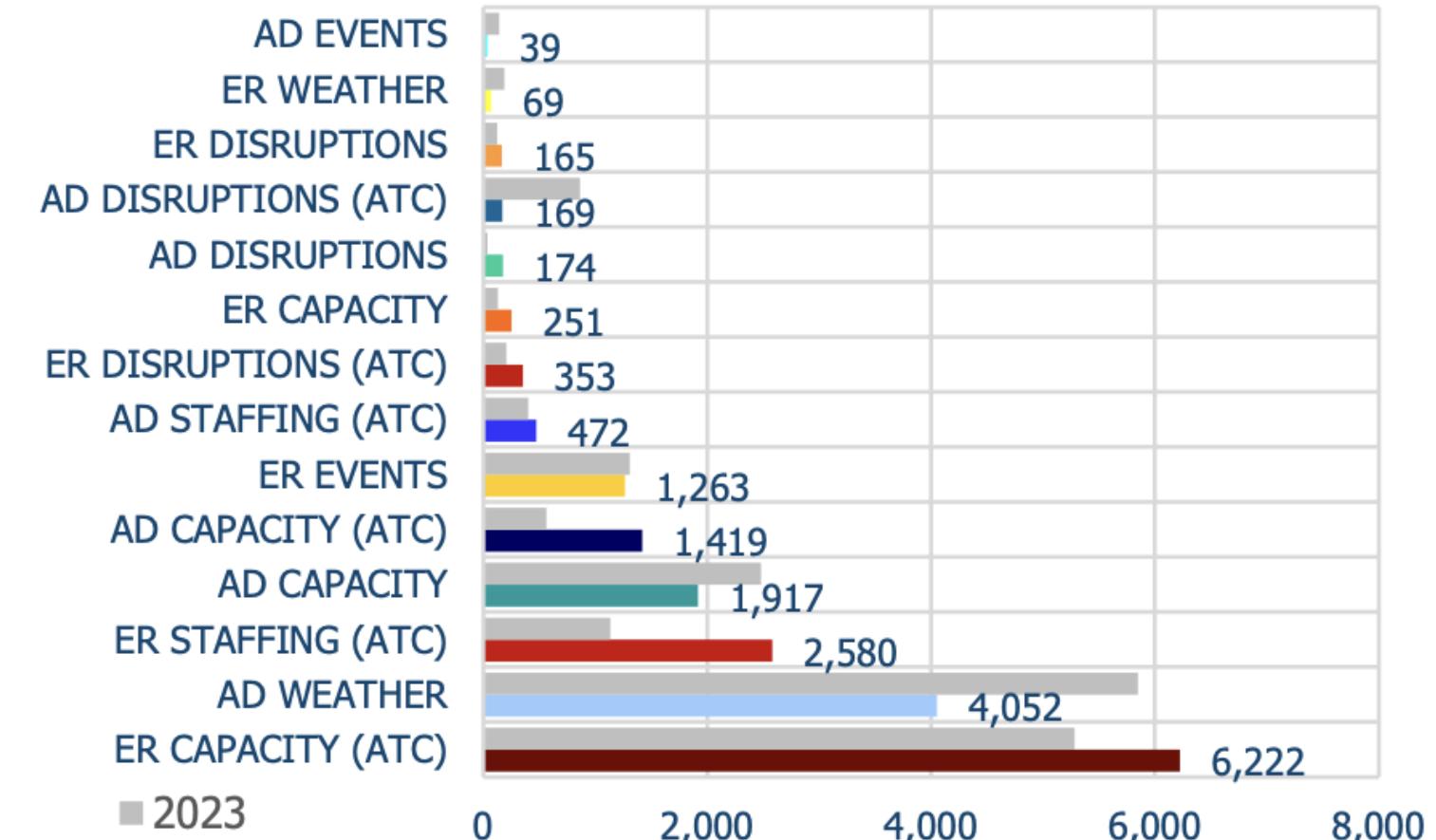


EL VERANO PASADO LOS RETRASOS EN RUTA POR CONGESTIÓN DE TRÁFICO AÉREO EN EUROPA AUMENTARON MÁS DEL 50%, ES IMPERATIVO QUE ESTA SITUACIÓN NO SE REPITA ESTE VERANO

Last 12 months average daily ATFM delays



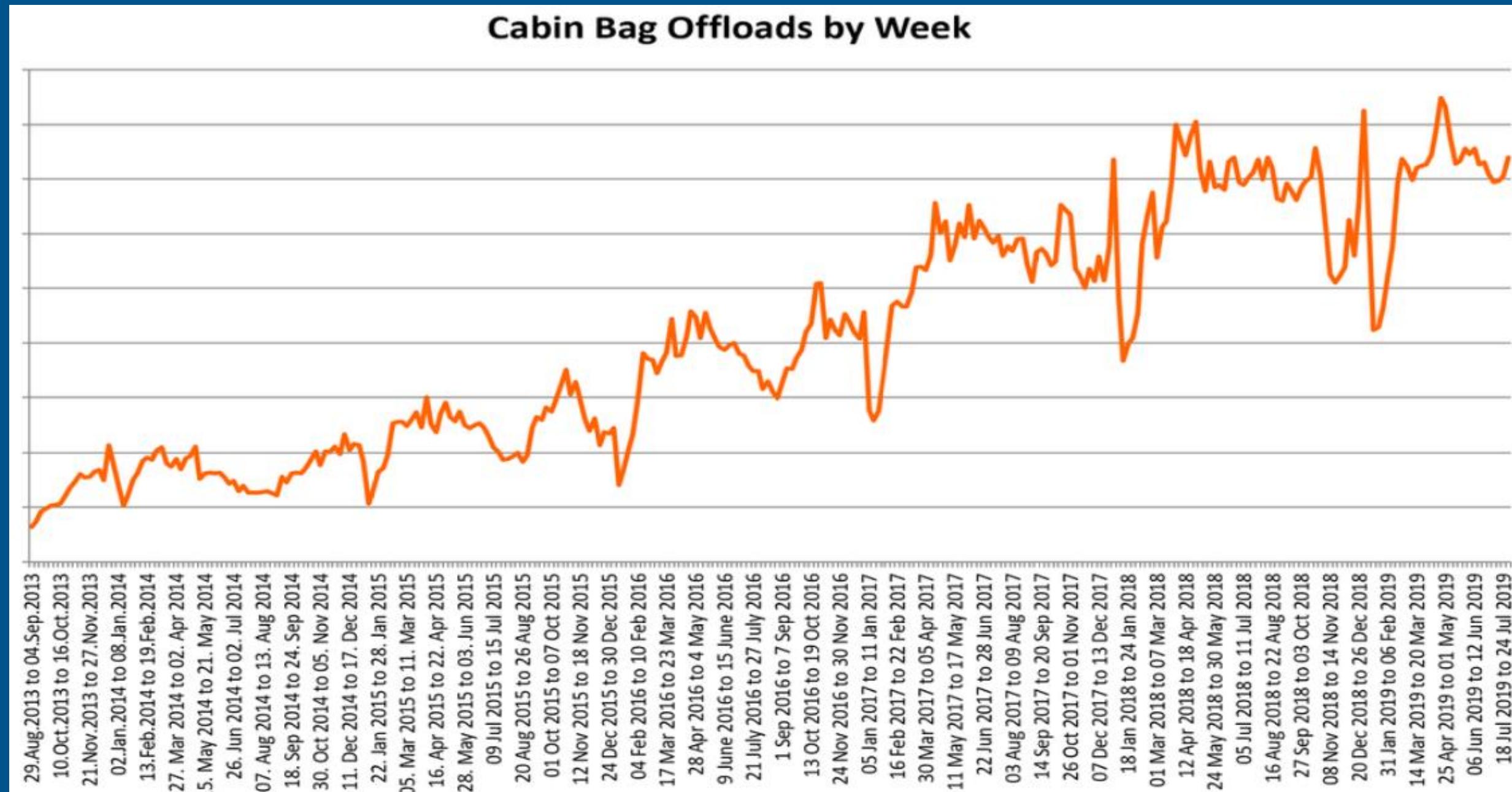
February 2025 | Reasons for ATFM delays



LAS COMPAÑÍAS AÉREAS ESTAMOS COMPROMETIDAS CON LA CONECTIVIDAD CON LOS TERRITORIOS EXTRA PENINSULARES, PERO ESTA CONECTIVIDAD PUEDE ESTAR EN PELIGRO POR LOS RETRASOS EN LOS PAGOS DEL GOBIERNO

- 62 MILLONES DE ASIENTOS EN 2024 EN LAS RUTAS CON CANARIAS (+18% VS PRE-PANDEMIA)
- 55 MILLONES DE ASIENTOS EN 2024 EN LAS RUTAS CON BALEARES (+13% VS PRE-PANDEMIA)
- Datos a 31.12.24: 810M€ sin cobrar de liquidaciones de 2024
- Datos a 15.3.25: 425M€ aún sin pagar de 2024
- Los PGE prorrogados solamente contemplan 560M€
- Se han pagado 385M€ de 2024 a partir de finales de enero, luego solo quedan 175M€ de los PGE de 2025 para pagar los 425M€ de 2024 más los 1.250M€ estimados de 2025

A LA ESPERA DEL PROCESO JUDICIAL SOBRE LAS SANCIONES DEL MINISTERIO DE CONSUMO, LO IMPORTANTE ES DETERMINAR LO QUE ES BUENO Y RAZONABLE PARA LOS CONSUMIDORES



A LA ESPERA DEL PROCESO JUDICIAL SOBRE LAS SANCIONES DEL MINISTERIO DE CONSUMO, LO IMPORTANTE ES DETERMINAR LO QUE ES BUENO Y RAZONABLE PARA LOS CONSUMIDORES

Las compañías tienen libertad para determinar las medidas y peso del equipaje que permiten llevar en cabina y que consideran “razonable” y “seguro”, de acuerdo con las características de sus aeronaves. Una vez definidas estas medidas y pesos de las maletas que autoriza a no facturar y los pasajeros pueden portar en cabina, lo que no puede la compañía aérea es establecer una distinción entre el equipaje de mano que somete a pago adicional y el equipaje de mano gratuito.



¡Gracias!



Balance y perspectivas del sector aéreo

21 de marzo de 2025